

RESOLUCION Nº 052 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 130 de 2017 y en la letra d) del artículo 11 y 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; en el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; en el Memorándum Nº 219 - 2020 de fecha 11 de diciembre de 2020 del Departamento de Obras y SSGG; en el Memorándum Nº 13 de fecha 11 de enero de 2021 del Director de Administración,

CONSIDERANDO:

- I. Que, tanto el artículo 8 letra d) de la Ley 19.886 como el artículo 10 número 4 del del Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda disponen, como circunstancias para proceder al trato o contratación directa el hecho de que exista un único proveedor del bien o servicio que se desea adquirir o contratar, respectivamente.
- II. Que, en este caso se hace necesaria la contratación del servicio de instalación eléctrica de aumento de capacidad del suministro de las dependencias de la Biblioteca Central, ubicada en Manuel Rodríguez 220, comuna de Santiago. Dicho aumento de capacidad entregará las condiciones eléctricas necesarias para el desarrollo, implementación y funcionamiento del Proyecto Biblioteca Central de esta Casa de Estudios.
- III. Que de acuerdo a las condiciones de monopolio natural de la estructura del sistema de distribución eléctrica al que acceden las instalaciones de la Biblioteca Central, ubicada en Manuel Rodríguez 220, comuna de Santiago, el único proveedor que puede proporcionar el servicio requerido corresponde a la empresa ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.
- IV. Que, en virtud de lo anterior, se configuran las circunstancias que hacen posible la contratación de los servicios requeridos, mediante la modalidad de Trato o Contratación Directa.

RESUELVO:

- I. **AUTORÍCESE** la adquisición por Trato o Contratación Directa del servicio de Instalación eléctrica de Aumento de capacidad del suministro de las dependencias de la Biblioteca Central ubicada en Manuel Rodríguez 220, Santiago, al proveedor **ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A, RUT Nº 96.800.570-7**, por el valor de \$6.590.219.- (seis millones quinientos noventa mil doscientos diecinueve mil pesos).

Los memorándums individualizados y en la parte considerativa del presente acto administrativo, junto con sus antecedentes adjuntos, se acompañan a la presente resolución, formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

- II. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución, en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través del portal <http://www.mercadopublico.cl>.

Regístrese y comuníquese
LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN
Firmado digitalmente por LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN
Fecha: 2021.01.14 15:04:35 -03'00'

DISTRIBUCIÓN
Secretaría General
Vicerrectoría de Administración y Finanzas Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico Dirección de Finanzas
Dirección de Administración
Departamento de Abastecimiento (con antecedentes completos) Unidad de Adquisiciones
Departamento de Obras y SSGG
PCT

LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO
Firmado digitalmente por LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO
Fecha: 2021.01.14 10:35:38 -03'00'